Asunción, Febrero 21 de 1896.

Debiendo procederse á la revisación de las Patentes Fiscales correspondientes al 1er semestre del corriente año.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º - Nómbranse á los Señores Segundo Machaín, Manuel Aguirre y Sixto R. Velázquez para componer la Comisión encargada de dicha revisación.
Artº 2º - Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Eguiguren

Benj. Aceval